

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT.: DECRETO ORDEN INTERNA N°32

DECRETO ALCALDICIO N°: 01041/2026

DOÑIHUE, LUNES, 25 DE MAYO DE 2026

VISTO:

1. Ley N.º 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
2. El D.F.L N°1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, que dispone el traspaso de los establecimientos de salud a las Municipalidades.
3. Decreto Alcaldicio N° 02677, de fecha 09 de diciembre del año 2024, que declara a don Boris Acuña González como Alcalde de la I. Municipalidad de Doñihue.
- 4.-Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, de 2006, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.
- 5.- Decreto Alcaldicio N°852, de fecha 11 de mayo de 2026, que dispone la abstención de firma y/o visación de la máxima autoridad comunal, Don Boris Acuña González en actos administrativos que involucren la participación directa de jefaturas de las áreas de Salud y Educación, designando en su reemplazo a la Administradora Municipal, doña Fernanda Araya Osorio, o quien la subrogue.

CONSIDERANDO:

- 1.- Orden Interna N°32, enviada de fecha 13 de mayo de 2026, enviada por doña Mónica Mellado Soto, Secretaria de Dirección del CESFAM Doñihue, a doña Romina Olguín Núñez, Directora DESAM Doñihue, mediante la cual se modifica la Orden Interna N°23, de fecha 18 de marzo de 2026.

DECRETO

APRUEBESE la Orden Interna N°32, que modifica y complementa el punto N°14 de la Orden Interna N°23, de fecha 18 de marzo de 2026, estableciendo 22 horas semanales de horario protegido para el encargado de Participación Social del CESFAM Doñihue.

Designese como encargado de Participación Social al Sr. Marco Díaz Sotelo y como subrogante a doña Gloria Silva Contreras.

Establézcanse como funciones del encargado fortalecer el funcionamiento del Consejo Consultivo Local, coordinar y dar continuidad a la realización de reuniones mensuales, promover el trabajo participativo y velar por el cumplimiento de los lineamientos ministeriales en materia de Participación Social.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal



FERNANDA CONSTANZA ARAYA OSORIO
Administrador Municipal
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Orden Interna N°32	Digital	Ver		

DISTRIBUCIÓN:

MAITER PEREZ ACUÑA - ADMINISTRATIVA OFICINA DE PARTES
LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
JESSICA MANZOR SILVA - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
NICOLE PLAZA VENEGAS - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
YASNA DEL CARMEN BERNAL CANTILLANA - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
CRISTOBAL TRALMA CARRASCO - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
KATHERINE DE LOURDES AYALA ROJAS - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
MARÍA ANGÉLICA ZÚÑIGA BRAVO - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21841978&hash=b61cd>